



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

O F I C I O

S/REF.: Expediente nº 001-003604

FECHA: 18 de noviembre de 2015

ASUNTO: Acceso al historial profesional de las propuestas de ingreso en la Orden al Mérito Policial con distintivo rojo del año 2015.

DESTINATARIO: PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

En contestación a la solicitud de información efectuada a través del Portal de la Transparencia por el Sindicato Unificado de Policía (SUP), con número de expediente arriba referenciado, en el que solicitaba el acceso a la información contenida en el historial profesional de las propuestas de ingreso en la Orden al Mérito Policial con distintivo rojo del año 2015, tanto de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía como de personas ajenas a él, este Centro Directivo ha resuelto denegar el acceso a la información solicitada, conforme al artículo 15 de la Ley 19/2003, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que trata sobre la protección de datos de carácter personal.

Esta inadmisión se fundamenta en que los expedientes profesionales de las propuestas de ingreso en la Orden al Mérito Policial con distintivo rojo contienen datos personales de personas físicas identificadas o identificables que se encuentran garantizados y protegidos por el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses; en ambos casos el plazo se contará desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

EL DIRECTOR GENERAL



Ignacio Cosidó Gutiérrez

CORREO ELECTRÓNICO:

sggt.sgeneral@policia.es

C/ Miguel Ángel, Nº 5
28071 - MADRID
TEL.- 91 322 32 37
FAX.- 91 308 32 36



Eulalia González Peña

*Secretaría General
Subdirección General del Gabinete Técnico
Dirección General de la Policía*

Madrid, 26 de noviembre de 2015

D^a. Mónica Gracia Sánchez
Secretaria General del Sindicato Unificado de Policía
Plaza de Carabanchel, nº 5
28025 Madrid

Estimada Secretaria General:

Mediante carta de 10 de noviembre del presente año, tuvo entrada en este Gabinete Técnico su solicitud de *“acceso a la información contenida en el historial profesional de las propuestas de ingreso en la Orden de Mérito Policial con distintivo rojo del año 2015, tanto de los funcionarios del CNP como de personas ajenas a él”*.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de septiembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se adjunta a la presente la resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 18 de noviembre de 2015, a los efectos de que se considere por notificada la respuesta a su solicitud.

Atentamente,